

Identificación de señales acústicas y luminosas.

El RIPA, además de las luces y marcas, también regula, en su Parte D, cómo deben ser las señales acústicas y luminosas que deben realizar las buques para advertir de sus maniobras.

Seguidamente se expone un resumen de lo expuesto en la parte D:

→ **Definiciones**, relativas a las señales acústicas;

- **Pito:** dispositivo que es capaz de producir las pitadas reglamentarias.
- **Pitada corta:** sonido de una duración aproximada de un segundo.
- **Pitada larga:** sonido de una duración aproximada de cuatro a seis segundos.

→ **Equipos de señales acústicas**, que deben de llevar los buques en función de su eslora;



- **Buques de eslora < 12 metros:** medio para hacer señales acústicas eficaces.
- **Buques de eslora > 12 metros:** pito.
- **Buques de eslora > 20 metros:** pito y campana.
- **Buques de eslora > 100 metros:** pito, campana y gong.

Ten en cuenta que las señales acústicas serán diferentes en función de la situación en la que te encuentres. Existen señales de maniobra y advertencia, señales acústicas para situaciones de visibilidad reducida, señales para llamar la atención y señales de peligro.

Cuadro resumen de señales maniobra y advertencia.

| Maniobra | Señales | | |
|--|--|---------------|-----------|
| | | Pitadas | Destellos |
| Caigo a estribor | una pitada corta | ■ | ☼ |
| Caigo a babor | dos pitadas | ■ ■ | ☼ ☼ |
| Estoy dando atrás. | tres pitadas | ■ ■ ■ | ☼ ☼ ☼ |
| Pretendo alcanzarle por su banda de estribor | dos pitadas largas seguidas de una corta | ■■■■ ■■■■ ■ | |
| Pretendo alcanzarle por su banda de babor | dos pitadas largas seguidas de dos cortas | ■■■■ ■■■■ ■ ■ | |
| Conformidad con el alcance | una pitada larga, una corta, una larga y una corta | ■■■■ ■ ■■■■ ■ | |
| No entiendo acciones o intenciones | cinco pitadas cortas y rápidas | ■ ■ ■ ■ ■ | ☼ ☼ ☼ ☼ ☼ |
| Aproximación a un recodo, zona de un paso o canal | una pitada larga. | ■■■■■ | |